

	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

3100-2022

CIRCULAR N° 04

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER (PLANTA DE PERSONAL SECRETARÍA DE SALUD - PLANTA DE PERSONAL EMPLEOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PLANTA DE PERSONAL NIVEL CENTRAL)

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO-SIGEP E HISTORIA LABORAL

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

El SIGEP, es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, contiene información de carácter institucional tanto Nacional como Territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, entre otros.

Que de acuerdo al Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.5.1.9, previo a la posesión de un empleo público, la persona debe haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP. Así mismo, declarará bajo juramento el monto de sus bienes y rentas y esta deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor.

Del mismo modo, en el Decreto mencionado anteriormente, en el artículo 2.2.17.7, establece las responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de: "la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	2 de 1

humano a su servicio". Por tal motivo, las entidades deben exigir a los servidores públicos y contratistas que ya se encuentren vinculados, **mantener actualizada la información de la hoja de vida con sus respectivos soportes**, que esta sea veraz y confiable.

Por consiguiente, y dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, es deber de todo servidor público mantener actualizada en la plataforma del **SIGEP**, la hoja de vida junto con los soportes: 1. Información personal (dirección, teléfono, correo electrónico, estado civil, adjuntar fotografía etc.); 2. Documentos adicionales (antecedentes fiscales, antecedente disciplinarios, antecedentes judiciales y consulta de medidas correctivas), antecedente disciplinarios según la profesión (si es el caso), tarjeta profesional (si es el caso), libreta militar (si es el caso), licencia de conducción (para el caso de los conductores); 3. Educación básica y media; 4. Formación superior (pregrado y posgrado); 5. Experiencia docente (artículo 2.2.2.3.7 Decreto 1083 de 2015); 6. Experiencia laboral, se entiende por Certificación de la experiencia de la que trata el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de funciones desempeñadas. Etc.; así como, la actualización de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, cuyo periodo a presentar será desde el 01/01/2021 al 31/12/2021. Estos documentos actualizados son requisitos indispensables para acceder a encargos y/o Comisión de Servicios en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, realizando la revisión respectiva al SIGEP, respecto de las hojas de vida de los funcionarios activos de la Gobernación, se ha evidenciado la información incompleta en el cargue de documentos, lo que impide la validación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de realizar la validación y aprobación de la hoja de vida, me permito solicitarles la respectiva actualización del **"Formato de hoja de vida en el SIGEP"** y la entrega en físico de la misma, donde reposa cada historia laboral.

Para dar claridad sobre el procedimiento de actualización de la hoja de vida se adjunta link del paso a paso Actualización hoja de vida SIGEP.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35162728/35691144/Paso+a+pasos+actualizaci+on+hv+2.pdf/3bd24add-d07a-85bb-e044-8727ac6897e3?t=1594775114648>

Se recomienda acceder a través de la página www.sigep.gov.co, por internet Explorer. Si al momento de ingresar al sistema presenten inconvenientes, favor comunicarse con la Dirección Administrativa de Talento Humano, para la planta de personal Secretaría de Salud al correo: zarety25-23@hotmail.com, Zareth Rocio Cáceres; planta de personal empleos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander al



4



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AL-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	3 de 1

correo: mulaslogo@hotmail.com, Sandra Milena Gómez y planta de personal nivel central al
correo: ca.yjaimes@santander.gov.co, Yolmary Jaimes Ardila.

Atentamente,



LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó. Yolmary Jaimes Ardila – ext. 1713 

